



Nº 50

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA

10 de OCTUBRE DE 1941.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, a las horas tres del día diez de octubre de mil novecientos cuarenta y uno, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Guillermo Homar Reinas, con asistencia de los Señores Gestores D. Victorio Tur Monjo, D. Joaquín Pueter de Puigdenfía, D. Jorge Dezcallar Montis, D. Francisco Juan de Sentmenat, D. Rafael Borrás Sastre, D. José Llopart García, del Interventor de Fondos Municipales D. Pedro Jover Blaguer, y de mí, el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora trece y quince minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día tres de los corrientes, la que se aprueba por unanimidad.

2. Acto continuo se aprueba la siguiente relación de cuentas:

OBRAS Y REFORMA INTERIOR:

Una cuenta de Magín Roig Mulet, por baldosas, acera, y cemento común obras en C. Herreria, Ballester y Soler, 536'00.—Otra de Bartolomé Abad Bureda, por pintar parcelas en P. García Ruiz y puestos venta en P. Abastos, 204'00.—Otra de Sebastián Mora Rosselló, por gastos escritura adquisición parcela calle Jaime II, 90 y 92, 108'81—  
Total 848'81 pesetas.

**ENSANCHE:**

Una de D. Antonio Morey Castañer, por obras de explanación en la Plaza del Obispo Berenguer de Palou, 783'85 pesetas.

**DEPOSITARIA:**

Una del Depositario por cupon gasolina del Ayuntamiento mes Agosto 1.130'35. y otra de idem por idem mes Septiembre 1.395'93, Total 2.526'28.

**CULTURA:**

Una cuenta de Meliana Garau, limpieza escuelas San Jordi 49'30., Otra de Jaime Ferrnandes, viajes etc.. 160'00.- Otra de Rafael Bennasar, limpieza E. S. Anglada 29'45.- Otra de Adrés, alquiler piano T. Garau, 69'00.= Otra de Miguel Ramis, arreglos Biblioteca Provincial, 248'50.- Otra de Antonio Trobat, ideas prácticas Normal, 1.925'00.) Otra del Espejo Mallorquín cristales idem idem, 1.224'35.- Otra de Bartolomé Cirer, limpieza E.S. Ferriol 82'00.= Otra de Cayetano Forteza, mesa y silla E. S. Anglada. 174'00.= Otra de Andrés Ferrer, limpieza E. Pedro Garau. 61'50.= Otra del Espejo Mallorquín, cristales E. C. Copas, 24'55.= Otra de Sebastián Salom, 60 carrejadas si Hares, 720'00 = Y otra del mismo, arreglos E. Finestaras Verias, 224'49.

3  
Se desestima petición  
traspaso lechería.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Arbitrios desestimando la petición del traspaso de la Lechería sita en la c/ de La Paz nº 33, que solicitan Dn Bartolomé y Dña. Catalina Vives Comas, por no figurar como contribuyentes al Tesoro.

4  
Se aprueba aprobación concertados extrarradio  
arbitrios Carnes Matadero.

A propuesta de la Comisión de Arbitrios se aprueba el padrón de los concertados en el extrarradio, de los Arbitrios de Carnes, Matadero y Volatería, importando la cantidad de veinticinco mil cuatrocientas ven-



A.0.030.653 \*

tisiete pesetas en total.

5

se autorizan aperturas  
traslados y traspasos  
de establecimientos.

Seguidamente y a propuesta de la misma Comisión  
se autorizan las siguientes Aperturas, Traspasos  
y traslados de Establecimientos Industriales

y comerciales:

APERTURAS: Tomas Martí Desolaux, Beatriu de Pinos, 79,  
taller herrería.= Catalina Beltrán Garriga B. de P nos  
41, aceites y vinagres.= Jaime Aguiló Vallis, vidriería  
15, taller niquelar y pulir.= Miguel Marroig Cabanellas  
Guillermo Massot, 66 mercería.= Pedro A. Rosselló Font,  
Juan Muxar 4, carbonería.= Milagros Brutons Font, Barre-  
ra 36, alpargatería.= Manuel Ripoll Sastre. San Miguel  
26, librería.= Gabriel Simonet Pol, Santo Espiritu 5, tien-  
da cordelería.= Mateo Enseñat Alemany, Rey Sancho 18, her-  
boristería.= Juan Vich Salóm Vives 50 (Hotalet) tienda  
loza y alfarería.

TRASPASOS: Miguel Miró Palmer, Aragon 33, industrias repa-  
racion gomas.= Diego Petrus Carreras, Palmera 2 molinar  
Abacería.= Rosa Carol, Pons, Curtidora 6, (Molinar) Carbo-  
nes.= Juana Seguí Juan, 31 de Diciembre 78, tienda de comesti-  
bles.= Teresa Rossello Marnou, Higuera 10 (S. Serra) car-  
bonería.= Juan Rigo Burguera, Destre 24, (S. Sardinia) hor-  
no.= Maria Sorell Pons, Escultor Galmas 10, comestibles.=  
Bartolomé Bibiloni Terrasa, Sagrera 13, bar.=

TRASLADOS: Bernardino Martí Bujosa, Nicolau de Patx 92,  
reparaciones eléctricas.

6 A propuesta de la Comisión de Obras se acuerda acceder a siete peticiones interesando permiso para efectuar obras particulares, según una relación que emite por el de Antonio Seguí Morro, para cercar solar sito en carretera de Lluçmayor Kl. 13. S'aranjasa, y termina por el solicitado por Jaime Durán Ramis, para acercar solar sito en c/ Rafael Barrera y Destructor Velasco.

7 A propuesta de la misma Comisión se acuerda acceder a la solicitud de Dn Francisco Thomas Bosch, interesando el bordillo necesario para la construcción de la correspondiente acera, frente a la finca nº 20 de la c/ Castel Arnau, el cual se irá colocando a medida que las disponibilidades económicas lo permitan y por riguroso orden de petición.

8 A propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda conceder los siguientes permisos para efectuar obras particulares: A Dn Juan Garau Company, para en la casa que posee nº 65 de la c/ de Luca de Tena, pavimentar el terrado y enlucir varios tabiques, = A Dña. Antonia Quintana Lladrés, en el concepto que usa, para en la finca nº 78 de la Audª de Alejandro Rosselló, repintar la fachada. = Y A Dn Vicente Juan de Sentenat, Conde de Ribas, para en la finca hipódromo de la Hípica de Mallorca, lindante con la c/ de Blanquerna, abrir un portal que de acceso a los carruajes; debiendo realizar las obras por su cuenta, pudiendo aprovechar los materiales resultantes de las mismas.

9 A petición de la indicada Comisión de Ensanche se acuerda conceder 25 metros de bordillo a Dña. Catalina Fullana Rosselló, para la c/ nº 26; 10 metros a Dn Andrés Cortes Valls, para frente a la finca de la c/ Gabriel Carbonell 59; permiso para construcción de acera a Dña. Margarita Aloina Garau, c/ Teniente Lizasoain; y permiso de acera



a los herederos del Doctor Juaneda, c/ Rosselló y Casador, ang. Capitan Castell.

10 Seguidamente se aprueba el dictamen que a continuación

se aprueba proyecto tendido tubería y bo-

cas de riego para aguas potables en el Glasis de S. Catalina.

ción se inserta: «Por propia iniciativa de ese Excmo. Ayuntamiento se han venido efectuando obras de urbanización en el

Glasis de Santa Catalina, a las cuales actualmente se les ha dado un mayor impulso, con motivo de estar a punto de terminar las que se están realizando allí con la construcción del monumento que se está levantando para perpetuar la gloriosa gesta tan heroicamente librada por el Balears.— La amenidad del sitio y la extensión del terreno de que se dispone han influido para que la zona que sirve de enlace entre el casco antiguo de la ciudad y el populoso arrabal de Santa Catalina, se estimara muy adecuada y a propósito para sitio de expansión y recreo público; a cuyo fin se tiene el proyecto de dotarla de la necesaria arboleda y plantas de jardinería; mas, como para que estas y aquellas se desarrollen es preciso atender debidamente al riego de las mismas, razón por la cual se encargó al Ingeniero Municipal la formación de un proyecto para el tendido de una tubería con sus correspondientes bocas de riego, a cuyo encargado ha dado cumplimiento dicho técnico.— Según el presupuesto que se acompaña las obras importarán un gasto de once mil quinientas sesenta y ocho pesetas con ochenta y ocho centimos, obras que pueden efectuarse por administración, toda vez que la tubería, piezas esenciales y accesorias pueden adquirirse directamente y los trabajos de movimiento de tierra y tendido de tubería pueden realizarse por parte del personal de las brigadas de Ensanche.—En mérito de los hechos

expuestos, la Comisión Especial de Ensanche, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aprobar dicho proyecto y acordar la realización de las mencionadas obras en la forma indicada, cuyo gasto será satisfecho en su caso, con cargo a la consignación del Capítulo XI, Artº 3º, Partida 23, del presupuesto especial de Ensanche. Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre acordará lo que estime más acertado y justo. —Palma de Mallorca a 30 de Septiembre de 1941».

11.  
Se concede traspaso  
sepultura.

A propuesta de la Comisión de Fomento se acuerda autorizar el traspaso de la sepultura señalada con el número 135 de la derecha de la Vía de San Silvestre del Ensanche del Cementerio Católico de esta ciudad, a favor de Luis Portosa Pastor.

12.  
Se autoriza traspaso  
industria.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, proponiendo autorizar el traspaso de la industria de pastas alimenticias denominada la Misión, sita en la calle de la Misión, 62, a favor de D. Miguel Carbonell Ramón.

13.  
Se desestima petición  
A. Servera interesando  
reposición como Guardia.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Personal proponiendo no acceder a la petición de D. Antonio Servera Colomar, interesando ser repuesto en el cargo que desempeñó de Guardia de Circulación, del cual fué dejado cesante en 1936, por no haber presentado el recurso correspondiente contra su destitución en debida forma y tiempo oportuno.

14.  
Se ratifica nombramiento  
chofers bomberos D. M. Binimelis y J. Sansó.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:

«La Comisión de Personal emite el siguiente informe: Que estudiada la situación en que se encuentran los tres chofers D. Miguel Binimelis Artigues, D. Juan Sansó Mayol y D. Francisco Eulogio Vidal, que



A.O.030.654 \*

prestán sus servicios en la Brigada de Bomberos, Reten Permanente, y considerando la conveniencia de determinar su verdadera situación, teniendo en cuenta que los dos primeros prestan sus servicios por nombramiento de la Alcaldía desde fecha 31 de Diciembre de 1927 y 30 de marzo de 1931, respectivamente, sin interrupción hasta la fecha y dada la consideración del cargo por ello ocupado, considerado de plantilla, aconseja esta Comisión que se ratifique su nombramiento por la Gestora y se les considere de plantilla con la antigüedad del día en que se creó el Reten Permanente, o sea 30 de marzo de 1931. = En cuanto al tercero, teniendo en cuenta que dicho Sr. ocupaba primeramente una plaza eventual de chofer de limpieza y después, por acuerdo de la Comisión Gestora de fecha 13 de enero de 1939, pasó a ocupar el cargo definitivamente con categoría de chofer en la Brigada de Bomberos, cree esta Comisión que dicho individuo debe considerarse como chofer de la Brigada con carácter eventual. = V.E. no obstante resolverá. = Palma de Mallorca, 6 de Octubre de 1941. =

de acuerdo urgente.

A propuesta de la Presidencia se acuerda declarar de carácter urgente los siguientes asuntos:

I.

Acto seguido se aprueba el siguiente dictamen:

Se concede concierto Frontón Balear Arbitrio 3 % apuestas.

«Estudiada la instancia presentada por D. Lamber-

to Francó Jaumeandreu, Delegado y Representante de la S. A.

Balear de Frontones y Espectáculos, solicitando un concierto con este Ayuntamiento del Arbitrio del 3 % sobre apuestas que se arajan en el Frontón Balear y la presentada por D. Carmelo Martínez Barastegui, obrando en calidad de Administrador de S.A.

Balear de Frontones y Espectáculos, explotadora y propietaria del Fronton Balear, como ampliación a la instancia presentada por D. Lamberto Franco, así como la oferta telegráfica en la cual ofrece la cantidad de treinta mil pesetas. = Esta Comisión viendo las circunstancias que en las referidas se hace de falta de fluido eléctrico, restricción de gasolina, falta de carbón y demás porque atraviesa dicha sociedad, todo lo cual le irroga perjuicios notoriamente probados para el desarrollo de su cometido, estima deben fijarse en treinta mil pesetas el importe a percibir por el arbitrio del tres por ciento sobre apuestas, por las funciones que haya de efectuarse hasta el 31 de diciembre del corriente año. = Caso de merecer la aprobación de V. E. procede comunicarla a la Excm. Diputación Provincial a efectos de participación del 30 % que le corresponde percibir. = Este es el parecer de la Comisión, V. E. no obstante resolverá. = Palma de Mallorca, 8 de Octubre de 1941.

II  
Se acuerda no existir inconveniente en explotación criaderos esponja.

Se da cuenta de un oficio de la Comandancia Militar de Marina, interesando se conteste por el Ayuntamiento si en caso de concederse la explotación y exploración de los criaderos de esponjas en aguas del litoral de las Islas Baleares al vecino de Madrid Dn. Alfredo Ara Otal, perjudicaría a los intereses generales en lo que afecta al término Municipal de Palma.

Y seguidamente se aprueba la siguiente moción de Alcaldía:

Enterada la Alcaldía del oficio de que se ha dado cuenta y debidamente asesorada, propone a la Corporación que acuerde que no existe inconveniente en que se conceda la exploración y explotación de criaderos de esponjas en el litoral de este término municipal, siempre que las operaciones se efectúen mediante buzo. = Palma 9 de Octubre de 1941. = J. de Olesa..





## III

se acuerda proceder al cobro de contribuciones especiales obras pavimentación, c/ S. Felto y otras.

por haberse aprobado por la Delegación de Hacienda de esta Provincia el expediente de aplicación de las Contribuciones especiales derivadas de las obras de pavimentación de las calles de Brossa y Juliá, Quint, San Nicolás, Pelaires, y Jovellanos, que asciende a treinta y una mil doscientas veinticuatro pesetas setenta céntimos, a propuesta de la Comisión de Obras se acuerda proceder al cobro de las cuotas respectivas.

## IV

se acuerda adquirir 300 metros losetas, asfaltar c/ S. Felto y parte Herreria.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:

«La Comisión de Obras y Reforma Interior, teniendo en cuenta la necesidad y conveniencia de proceder al asfaltado con losetas de la porción de vía comprendida entre el final de la calle de San Felto hasta la calle de Salas, y que por efecto de haberse regularizado el ancho de la calle de la Herreria en el ángulo que forma con la de Ballester, precisa también asfaltar el tramo que ha quedado para vía pública, se estima procedente la adquisición de trescientos metros cuadrados de losetas de asfalto para la ejecución de dichas obras.—En consecuencia, tiene el honor de proponer a la Comisión Gestora Municipal tenga a bien acordar se adquiriera de D. Francisco Morey Castañer, los expresados trescientos metros, a granel, losetas de tres centímetros, que, al precio de treinta pesetas unidad, bordo Palma, representan nueve mil pesetas, que podrán ser satisfechas con cargo a la consignación correspondiente.—Este es su parecer, V.A. no obstante como siempre resolverá.—Palma de Mallorca 8 de octubre de 1941.»

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ninguno de los Sres. reunidos, que quiera hacer uso de la palabra, habiendo presentado excusa legal los Sres. que han de-

Jado de asistir, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y  
veinticinco minutos, levanta la sesión diciendo ¡Franco! ¡Franco!  
¡Franco! ¡Arriba España! ¡Viva España!, de todo lo que  
se extiende la presente acta, en tres pliegos de papel sellado  
de la clase séptima debidamente reintegradas las segundas ho-  
jas, que llevan número, 30.652; 30.653; y 30.654, que firman  
los Sres. concurrentes y certifico.

*Juan José Ferrer* *Vicente Ben*

*Manuel de Sanjurjo* *Hezaltar* *J. Juan de Bentura*

*Rafael Borrás* *D. José Hompart*

Interventor,  
*Jurguez*

Secretario,  
*Enrique Guillot*

Nº 81

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA

15 OCTUBRE 1941

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia  
de Baleares, siendo la hora trece del día quince de octubre de  
mil novecientos cuarenta y uno, me constituí con el Sr. Alcal-  
de D. José de Olesa y de España, en el Salon de Sesiones de es-  
ta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria  
en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quin-